

IV CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN del CENTRO REINA SOFÍA SOBRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

BASES DE LA CONVOCATORIA 2017

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar económicamente **INVESTIGACIONES** que, en el ámbito de las **Ciencias Sociales**, versen específicamente sobre temáticas relacionadas con **la adolescencia y la juventud**. Se trata de impulsar, estimular y contribuir a la difusión investigadora centrada en esta población.

2. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN

- Podrán presentarse a la Convocatoria proyectos de investigación que cumplan dos exigencias fundamentales:
 - Enmarcarse en el ámbito de las ciencias sociales (sociología, antropología, historia, ciencias de la educación, ciencia política, economía, psicología...). Específicamente, no se contemplarán propuestas de investigación básica, clínica ni aquellas correspondientes a ciencias biomédicas.
 - Tener a la adolescencia y juventud como objetivo central del estudio.
- Se priorizará en la valoración (aunque no es un criterio excluyente), los trabajos que aborden las siguientes temáticas en relación a jóvenes y adolescentes:
 - Nuevas formas de inclusión laboral (economía social, emprendimiento,...)
 - Construcción de identidades de género, igualdad y diversidad
 - Participación política y social
 - Estrategias preventivas de trastornos conductuales (alimentación, consumos de sustancias, comportamientos sexuales, usos problemáticos de las TICs,...)
- Podrán ser presentados por un/a investigador/a individual o por un equipo de investigación.
- Podrán presentar candidaturas personas vinculadas (con una relación funcionarial o contractual) a universidades, centros de investigación o administraciones públicas¹.
- Podrán presentarse proyectos de investigación que planteen metodologías de cualquier tipo, de las utilizadas en ciencias sociales, aunque se puntuará positivamente la originalidad y la innovación en la metodología implementada.

¹ En caso de concesión de la ayuda se pedirá al investigador/a principal la acreditación de estar vinculado/a contractualmente con la universidad, un centro oficial de investigación o la administración.

- Podrán presentarse proyectos de investigación específicos y completos, y también otros que formen parte, como subproyectos, de investigaciones más amplias ya en desarrollo.

3. FORMAS DE PRESENTACIÓN

Una vez abierto el plazo de convocatoria, podrán presentarse "notas de concepto" de los proyectos candidatos, utilizando la plantilla de presentación que estará disponible en la web, y en el formato, tiempo (confirmar fechas clave en la página web) y con la extensión especificada en la convocatoria. Las propuestas se enviarán a través del formulario de solicitud disponible en la web.

Los investigadores o equipos de investigación podrán presentar tantas "notas de concepto como deseen".

El presupuesto solicitado por cada proyecto candidato no podrá superar los 20.000 Euros (incluyendo todos los conceptos).

Una vez cerrada esa fase de la convocatoria se procederá, por parte de un equipo técnico del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, a una evaluación de las "notas de concepto", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Originalidad de la propuesta, hasta 20 puntos
- Adecuación a las prioridades temáticas especificadas en la convocatoria, hasta 15 puntos
- Calidad metodológica y experiencia del equipo, hasta 25 puntos
- Rigor presupuestario, hasta 40 puntos

Las puntuaciones obtenidas por las candidaturas (identificadas solo por el título del proyecto), junto con la nota de corte de paso a la siguiente fase, se publicarán en la página web del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud en las fechas indicadas en la web.

A partir de ese momento, en el plazo de dos meses, las notas de concepto que hayan superado el corte (que serán, al menos, el 10% de las presentadas), deberán convertirse en proyectos desarrollados, de acuerdo con las instrucciones que se enviarán a todas las notas de concepto seleccionadas.

4. FASE DE SELECCIÓN

El plazo para evaluar los proyectos elaborados a partir de las notas de concepto seleccionadas será de dos meses (confirmar fechas clave en la página web).

Los proyectos serán puntuados por tres evaluadores externos. Su decisión será inapelable.

Los criterios de evaluación estarán determinados de la siguiente forma:

- Interés, oportunidad, originalidad y pertinencia del objeto de estudio, hasta 20 puntos
- Aplicabilidad, utilidad y potenciales impactos sociales de los resultados, hasta 15 puntos

- Calidad y rigor metodológico, hasta 20 puntos
- Experiencia de las personas o equipo investigador, hasta 20 puntos
- Rigor presupuestario, hasta 25 puntos

Se seleccionarán proyectos que en conjunto supongan una financiación equivalente a lo presupuestado en el global de la convocatoria.

El equipo del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud podrá proponer a las candidaturas seleccionadas las adaptaciones metodológicas o presupuestarias que considere precisas para la adjudicación definitiva, y podrá solicitar aclaraciones durante el proceso de selección.

Los resultados finales se expondrán en la página web del Centro, especificando la puntuación de cada proyecto (identificados por el título y el equipo investigador, en el caso de los proyectos seleccionados, y solo con el título en el caso de los no seleccionados).

5. DOTACIÓN

El monto total disponible para financiar propuestas es de 45.000€. Se podrá solicitar una ayuda económica no superior a los 20.000€ por proyecto.

La concesión de ayudas puede declararse desierta.

6. CONCESIÓN DE AYUDAS

La financiación se hará en dos plazos: 60% en el momento de la concesión y 40% a la entrega de la Memoria Intermedia.

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

- Deberá concluir el proyecto en el plazo máximo de 18 meses desde su concesión (año y medio).
- 8 meses después de la concesión deberá entregar una Memoria Intermedia, dando cuenta de forma somera del estado de situación del proyecto.
- Deberá entregar una Memoria Final en forma de texto (Introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones. Ver textos publicados en convocatorias previas a modo de ejemplo del tipo de texto susceptible de publicación: http://adolescenciayjuventud.org/que-hacemos/ayudas-a-la-investigacion/archivoayudas/).
- El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud se reservará el derecho de publicación del texto final de la investigación, que se podrá publicar en formato electrónico, con ISBN, como Cuaderno de Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, y será de acceso libre en la web del mismo. El autor podrá hacer explotaciones secundarias del texto, siempre que cite la fuente y el origen de la financiación.